

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 230**

## LEGISLADORES

Nº **325**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 359 / 10 PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de : 07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº PR

AD

325/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

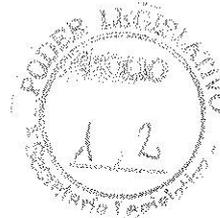
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 359/10, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SEP 2010



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH-.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO N° 1  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDÉR, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** La presente no genera gastos de viáticos.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-**REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**359 / 10**

ES COPIA FIEL

*Margarita Mariani*  
MARGARITA MARIANI  
Directora Depa. Presidencia  
Poder Legislativo

*Roberto Fratelli*  
Leg. Roberto FRATEL  
Presidente de la Comisión N° 1  
a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Frente Para la Victoria

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1286

27-09-10

HORA: 1420

FIRMA *[Signature]*



Nota Nº 102/10  
Letra: L. R.A.W.  
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 27 de Septiembre de 2010

Sr. Vicepresidente 1º  
A/c de la Presidencia de la  
Legislatura Provincial  
Leg. Fabio MARINELLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de poner en vuestro conocimiento que me trasladare a la Ciudad autónoma de Bs. As. Con motivo de realizar gestiones inherentes a mis funciones, los días 29 y 30 de septiembre del corriente año, a tal fin solicito los pasajes correspondientes a los tramos Ushuaia – Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

*[Signature]*

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego